

Villavicencio, dos (02) de septiembre de dos mil veinte (2020).

REFERENCIA: PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO
RADICACIÓN: 50-001-31-20-001-**2019-00018**-00 (2018-90019 E.D.)
AFECTADO: NELSON ALBERTO ESTUPIÑAN CHACON Y OTRA.
FISCALÍA: TREINTA (30) ESPECIALIZADA DEED DE BOGOTA.

Conforme a la constancia secretarial que antecede y con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en auto del 29 de julio del cursante año, el despacho ordena fijar como fecha para la recepción de los testimonios de los testigos los días 15,16 y 17 de septiembre de 2020, en el siguiente orden y hora:

TESTIGO	FECHA Y HORA
SANDRA PATRICIA SARMIENTO	15 DE SEPTIEMBRE 2020 8.:30 A.M
NANCY JIMENEZ SANCHEZ	15 DE SEPTIEMBRE 2020 4:00 P.M
JOSE RAFAEL MESA ALVAREZ MESA	15 DE SEPTIEMBRE 2020 4:30 P.M
NELSON ESTUPIÑAN	16 DE SEPTIEMBRE 2020 9:00 A.M
CARMEN ISABEL FERREIRA	16 DE SEPTIEMBRE 2020 10:00 A.M
SIXTA ANA DURAN	16 DE SEPTIEMBRE 2020 2:00 P.M
CARLOS RUBEN ESTUPIÑAN	16 DE SEPTIEMBRE 2020 2:30 P.M
JOSE RODRIGUEZ ESTUPIÑAN	16 DE SEPTIEMBRE 2020 3:00 P.M
ALIRIO CRISTIANO SIGUA	16 DE SEPTIEMBRE 2020 3:30 P.M
MERCEDEZ BARRERA DE TIBADUIZA	16 DE SEPTIEMBRE 2020 4:00 P.M
ROSA ALBA REYES RODRIGUEZ	16 DE SEPTIEMBRE 2020 4:30 P.M
JAZMIN ESPERANZA CUEVAS	17 DE SEPTIEMBRE 2020 9:00 A.M
CRISPULO SEGUNDO CUEVAS	17 DE SEPTIEMBRE 2020 9:30 A.M
LUIS ALFREDO ESTUPIÑAN	17 DE SEPTIEMBRE 2020 10:00 A.M
MARIELA ORJUELA	17 DE SEPTIEMBRE 2020 10:30 A.M
CAMILO ABRIL TARACHE	17 DE SEPTIEMBRE 2020 11:00 A.M
NUBIA CECILIA RODRIGUEZ	17 DE SEPTIEMBRE 2020 11:30 A.M
NORALBA CRISTIANO SIGUA	17 DE SEPTIEMBRE 2020 2:00 P.M

En consecuencia, se ordena que por secretaria se remitan a los mencionados declarantes y al señor apoderado Dr. MARIO WILLIAM BERRIO RUBIO, el correspondiente Link para la conexión a las diligencias, con la advertencia que se deberán conectar 10 minutos antes de la hora señalada a efectos de coordinar conectividad.

En el evento que cualquier otro sujeto procesal desee asistir a la misma, lo deberá informar con antelación al correo electrónico del Juzgado



jpctoespextdvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co , relacionando su correo electrónico para el envío del mencionado Link.

La presente decisión se notificará por estado y contra ésta procede únicamente el recurso de reposición, conforme lo dispuesto en el artículo 63 de la ley 1708 de 2014.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

MÓNICA JANNETT FERNÁNDEZ CORREDOR

JUEZ

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN: La anterior providencia se notifica por Estado No. 028 del 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020, fijado a las 7:30 a.m. y desfijado a las 5:00 p.m.

Scarleth Cubillos Delgado
Secretaria

Firmado Por:

MONICA JANNETT FERNANDEZ CORREDOR

JUEZ PENAL CIRCUITO ESPECIALIZADO

**JUZGADO 1 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO
DE VILLAVICENCIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f8213a9e0d0c1d7fb4c7c89d290f66a8bf099aea9084269dcc3cf9322663d501

Documento generado en 02/09/2020 04:28:48 p.m.